

*Pantaleón Hernández*

EL COLECTIVISMO EN LOS EJIDOS ES INAPLICABLE EN  
TEORIA Y EN LA PRACTICA.

Transcribamos opiniones de un Escritor Mexicano, -- conocedor de los problemas del campo y se expresa así, respecto a este sistema: "El Colectivismo como régimen de producción y distribución de la riqueza, es insuficiente y condenable en teoría, porque incurre en el error de prescindir del interés individual, para obtener el desarrollo y la conservación de la riqueza en el país. En la práctica, especialmente en nuestro medio, es absurdo e inmoral, porque no existe el sentimiento del deber social con el que se pretende substituir el interés individual, y antes al contrario, la corrupción en las esferas oficiales, ha alcanzado tales proporciones que se mira ya como natural el enriquecimiento ilícito de muchos funcionarios públicos.

Ya hemos expresado en el curso de este trabajo, que la colectivización de la tierra en los ejidos y su explotación por este sistema: despersonaliza prácticamente al ejidatario -- (es decir, nulifica todos sus derechos y prerrogativas personales así como su iniciativa) poniendo todos los medios de producción en manos del Estado, el que a su vez, entrega los ejidos y el ejidatario en manos de los Agentes del Banco de Crédito Ejidal que se convierte en Administrador único, patrón, banquero y Director Político muchas veces; por tanto, este sistema da facultades omnímodas al Banco y a sus Agentes en todo el funcionamiento del Ejido: Planeación de siembras, tierras, cultivos, refacción, compras y ventas. ¿Qué es en este proceso el campesino ejidatario, sino un peón adeudado o un engranaje de la maquinaria estatal?

Banco de Crédito Ejidal. -- Ante estos hechos, la infinidad de pruebas que podríamos mostrar con carácter irrefutable, de todas las immoralidades cometidas por esa Institución -- desde los años de 1936 en que fue fundado por el régimen respectivo, y que, empezó a operar en los ejidos opinamos que, urgentes reformas esenciales para la restructuración de nuestro régimen agrario en vigor; una relativa a la titulación de la parcela y su entrega real al ejidatario y con su carácter de propiedad inalienable. Otra, la restructuración del sistema bancario en esa Institución, quitándole facultades para que ya no cometa desviaciones fundamentales y se convierta en administrador único, amo y dueño de todo el funcionamiento y producto del ejido.

COMISARIOS. -- En hojas anteriores hemos narrado las immoralidades cometidas por los Comisarios en los Ejidos, en la primera parte de este trabajo: proponemos, como lo dijimos antes, la eliminación de este organismo, substituyéndolo por comisiones de vigilancia designadas en la forma que hemos propuesto.

Hacemos hincapié nuevamente con nuestra proposición: relativa a la parcela, en cuyo proyecto pedimos anteriormente -- el parcelamiento de todos los ejidos en el país lo más pronto posible; excepto los que estén constituidos por tierras pastales, cerriles o bosques, las que seguirán aprovechándose en común.



## VENTAJAS DE LA PARCELA TITULADA Y ENTREGADA AL EJIDATARIO.

Se cumpliría así con uno de los postulados de la revolución de: TIERRA Y LIBERTAD y que cuajaron en leyes en la Carta Magna de 1917 en su artículo 27 donde reconoce el derecho de propiedad privada de la tierra y dotación y entrega de la misma al ejidatario.

Tierra, es decir, para trabajarla él y su familia, para formar su heredad o incrementar su emancipación económica y política. Libertad, que quiere decir el derecho o libertad de trabajo, de emancipación, el respeto a todas las garantías de la persona que están en vigor en nuestra Carta Magna.

Con la parcela en posesión y con carácter de propiedad inalienable, tendría el ejidatario todas las garantías y facilidades que tiene el pequeño propietario agrícola en nuestro medio, en la cuestión de crédito, refacción, libertad de administración y cultivo de su parcela por él y los suyos, altos rendimientos de producción que es características en el pequeño agricultor y la verdadera independencia económica y política, solamente no podría enajenar su parcela pero sí heredarla a los suyos.

En estas circunstancias, el ejidatario no quedaría en situación despersonalizada respecto al Banco de Crédito Ejidal y sus Agentes, porque, seguramente tendría que recurrir a los Bancos en ayuda; sino que, aparecería ante esa Institución con el carácter de pequeño propietario agrícola con todas las caídas y garantías que da la ley en estos casos. O podría organizarse en grupos individualmente los ejidatarios y trabajar en la misma forma su parcela, y recibir sus frutos o sea su cosecha, directamente. El Banco podría refaccionarlos en la misma forma.

O podrían recurrir a otro sistema: organizándose en Asociaciones Cooperativas para sus cultivos únicamente, para compras de maquinaria y otros elementos necesarios para sus cultivos de la parcela, y en esta forma recibiría también cada uno el producto de su esfuerzo personal o sea su cosecha. Hay distintas formas de asociaciones cooperativas que facilita este sistema, y que son un freno para el sistema capitalista, que estorciona casi siempre a los pequeños propietarios. Por este medio de las cooperativas, podrían asociarse los ejidatarios implantando una cooperativa en cada ejido, o si se trata de ejidos de mucha extensión, hacer varias cooperativas, las que teniendo tierras similares y de igual calidad y planas a propósito para cultivarlas con maquinaria, podrían obtener por este medio cultivos intensivos en su ejido, aplicar toda la técnica moderna, facilidad en sus riegos, uniformidad en sus cultivos, precios de producción económicos; magníficos rendimientos y la mayor eficiencia en su organización.

Hacemos estas explicaciones, para los teóricos partidarios del cultivo colectivo en los ejidos y que no conociendo las necesidades reales del campesino ni lo que es realmente el problema agrario en México.



Nombre de archivo: ARTICULO  
Directorio: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Mis documentos  
Plantilla: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot  
Título:  
Asunto:  
Autor: El Retiro  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: 15/05/2011 9:28:00  
Cambio número: 65  
Guardado el: 16/05/2011 14:01:00  
Guardado por: El Retiro  
Tiempo de edición: 728 minutos  
Impreso el: 16/05/2011 14:02:00  
Última impresión completa  
Número de páginas: 2  
Número de palabras: 0 (aprox.)  
Número de caracteres: 2 (aprox.)